



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

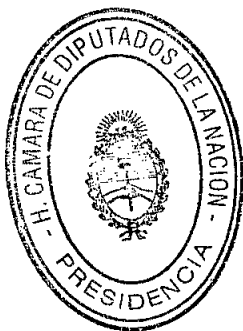
378-D-17  
OD 1583

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en el marco del Consejo Federal de Educación, analice la incorporación a la currícula del nivel primario y nivel secundario del sistema educativo nacional, contenido referido al uso responsable de las tecnologías de información y comunicación (TICs) y a la concientización y prevención del fenómeno *grooming*.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....22 SEP 2017.....



\* *[Firma]*

\* *[Firma]*